DICTAMEN SUOC 44 N° 04/2023

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

Para la elaboración del precio referencial, fueron remitidas solicitudes de cotización a las distintas direcciones de correos electrónicos de las empresas que figuran en el rubro, de las cuales hemos recibido cotizaciones y se utilizaron los precios del mismo producto publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

El promedio fue la metodología utilizada para llegar a los Precios de Referencia, los cuales se detallan en el Informe de Análisis de Precio Referencial adjunto. Además, se adjunta copia de los correos electrónicos remitidos a las empresas del ramo, sus respuestas Lote: 1 y 3: No se pudo combinar los diferentes métodos establecidos en la normativa, debido a que solo se ha recepcionado una cotización, correspondiente a la firma SERPAR S.A. y CONSERMAR, y no se puede comparar con precios adjudicados anteriores debido a qué corresponde a un servicio que depende de muchos factores como: dimensiones del local, lista y cantidad de insumos requeridos, horarios del personal, entre otros. Por lo tanto, por la naturaleza del servicio se fija el precio referencial con la cotización disponible.

El promedio fue la metodología utilizada para llegar a los Precios de Referencia, los cuales se detallan en el Informe de Análisis de Precio Referencial adjunto. Además, se adjunta copia de los correos electrónicos remitidos a las empresas del ramo, sus respuestas y se referencia el ID 412.165 publicado en el SICP.

Por las razones expuestas y normativas legales mencionadas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 44 Superintendencia de Salud concluye que la determinación del precio referencial para el SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD - PLURIANUAL", y, cumple con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen.

Lic. Ingrid Parodi G., Responsable
Sub UOC N°44
Superintendencia de Salud

FORMULARIO N° 3 –
ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL

Aprobado por Resolución S.G. 034/23

Asunción, 05 de junio de 2023

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"**, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se SUGIERE EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS, se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cant.	Presentación	SERPAR	CONSERMAR	ID 412165	PROMEDIO	TOTAL
1	Servicio de personal de limpieza para sede de la Superintendencia de Salud (Contrato Cerrado)	12	Unidad	14.000.000	13.600.000		13.800.000	13.800.000
2	Servicio de Limpieza de vidrios de altura de sede de la Superintendencia de Salud (contrato abierto)	1	Evento	55.000	5.850	20.000	26.950	26.950
3	Servicio de Fumigación para sede de la Superintendencia de Salud (contrato abierto)	1	Evento	770.000	2.650.000		1.710.000	1.710.000
								15.536.950

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención de:

Lote: 1 y 3: No se pudo combinar los diferentes métodos establecidos en la normativa, debido a que solo se ha recepcionado una cotización, correspondiente a la firma SERPAR S.A. y CONSERMAR, y no se puede comparar con precios adjudicados anteriores debido a qué corresponde a un servicio que depende de muchos factores como: dimensiones del local, lista y cantidad de insumos requeridos, horarios del personal, entre otros. Por lo tanto, por la naturaleza del servicio se fija el precio referencial con la cotización disponible. La Excepcionalidad según la Resolución DNCP N°1980/20.

Lote 2: Se combinaron dos métodos establecidos en la normativa, Historial de precios adjudicados del SICP y Cotizaciones.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Precios proveídos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido que puedan ser verificados en portal público de internet, revistas u otro medio comprobatorio METODO 1 (Punto 1 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
No se obtuvieron precios referenciales por este método.

2- Datos proveídos por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internaciones, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos METODO 2 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

No se obtuvieron precios referenciales por este método.

3- Historial de Precios adjudicados del SICP – MÉTODO 3 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Para el Lote N° 2 se utilizó el ID N°412165.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Resolución S.G. N° 34/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO".

contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/412165-cevima-sa-3.html#itemsLote

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lotes

2 LOTE 2

Nombre del lote: 2 LOTE 2

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 60.000.000

Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Máximo: ₲ 100.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	76111501-001	Servicio de pulida/encerado de pisos **En catálogo:** Servicio de Limpieza de Edificio	• **Unidad de Medida:** Metros cuadrados • **Presentación:** EVENTO	₲ 20.000	Ver Catalogo
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de vidrios de altura **En catálogo:** Servicio de Limpieza de Edificio	• **Unidad de Medida:** Metros cuadrados • **Presentación:** EVENTO	₲ 20.000	Ver Catalogo

4- Cotizaciones - MÉTODO 4 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Se anexa cotización recibidas por las firmas SERPAR S.A. y CONSERMAR.

Observación: Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir; sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable Sub UOC

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los servicios
1	Servicio de personal de limpieza para sede de la Superintendencia de Salud (Contrato Cerrado)	18	Mes	Manuel Domínguez 310 esq. Iturbe - Asunción
2	Servicio de Limpieza de vidrios de altura de sede de la Superintendencia de Salud (contrato abierto)	1	M2	
3	Servicio de Fumigación para sede de la Superintendencia de Salud (contrato abierto)	6	Unidad	

Lote 1 - REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER: 2 (dos) personales como mínimo, capacitados en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio, quienes cumplirán turnos de 8 (ocho) horas diarias de trabajo (y percibirán sueldo mínimo). Las tareas se realizarán en la siguiente dirección: Oficinas de la Superintendencia de Salud: (Manuel Domínguez 310 esquina Iturbe, Barrio Catedral - Asunción).
TURNOS DEL PERSONAL
Se requieren 2 (dos) personas para la realización del servicio de limpieza, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
Obs.: Limpieza de vidrios y techo. Quincenal. Se deberá prever un personal específico para la realización de dicho trabajo.
EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL
a) **Uniforme:** El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, y sin costo para el personal. Uniforme: Estos deberán ser proveídos como mínimo 3 veces al año. Calzado: Estos deberán ser proveídos mínimo 2 veces al año. Será de estricto control que el personal cuente con el uniforme adecuado y una buena presencia, siendo el no cumplimiento de este requisito, motivo de amonestación.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

b) **Registro de asistencia:** el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida de la Institución a través del reloj biométrico, en el cual el personal registrará su entrada y salida, el cual será verificado por el Departamento de Gestión Administrativa.
En caso de registrarse ausencia de algún personal por motivos ajenos a la Convocante, el Administrador de Contrato comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa, quien deberá enviar el reemplazo del personal ausente en un plazo no mayor a 2 (dos) horas de haber sido comunicado. Este personal deberá cumplir las 8 (ocho) horas mínimas de trabajo dentro de la institución, una vez que haya ingresado. Si la empresa no enviara personal de reemplazo pasado el tiempo indicado, se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán las penas pecuniarias establecidas en la carta de invitación

c) **Reemplazo del personal:** La Contratada podrá, durante la vigencia del contrato, reemplazar al personal designado para cubrir el servicio; no obstante, deberá previamente comunicarlo a la Contratante a fin de solicitar su acuerdo. No serán efectuados reemplazos no autorizados por la Contratante. Además, la Superintendencia de Salud se reserva el derecho de sugerir la contratación del personal para las tareas de limpieza o rechazarlos, como así también, solicitar en cualquier momento de vigencia del contrato el cambio o reemplazo del personal de limpieza. Toda vez que el trabajador a ser empleado sea reemplazado o sustituido, la Contratada deberá presentar la actualización de la nómina del personal, acompañada de la Declaración Jurada de Salario expedida por el Instituto de Previsión Social y la homologación del contrato respectivo.

d) **Inscripción en el Seguro Social:** El personal de limpieza deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual la empresa Contratada deberá presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual, como requisito para el cobro. Así mismo, en caso de requerirlo, la Superintendencia de Salud podrá solicitar el estado de los pagos del seguro social vía notificación por escrito. De no dar respuesta en el plazo estipulado, se procederá a la aplicación de una multa, a ser imputada de la siguiente factura presentada.

e) **Sistema de Pago al Personal por la Empresa Contratada:** El pago de la liquidación mensualdel personal deberá realizarse del 1 al 05 de cada mes a través de MEDIO ELECTRÓNICO – TARJETA DE DÉBITO de Banco o Financiera de Plaza. Se deberá presentar en forma mensual a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD la liquidación de haberes del personal como requisito para el cobro.

Así mismo, en caso de requerirlo, la Superintendencia de Salud podrá solicitar el comprobante de acreditación correspondiente vía notificación por escrito. De no dar respuesta en el plazo estipulado, seprocederá a la aplicación de una multa, a ser imputada de la siguiente factura presentada.

El aguinaldo correspondiente al año fenecido, deberá ser abonado al personal de la empresa antes del 24 de diciembre de dicho año.

A más tardar, dentro de los **15 (quince) días** posteriores a la firma del contrato, laempresa adjudicada deberá presentar a la Contratante, la constancia de la habilitación de cuentas para el pago de salario del personal, conforme se establece en el párrafo anterior.

Contratos: El plazo otorgado al proveedor para la presentación de la homologación de los contratos suscritos con sus trabajadores asignados a la prestación de los servicios es de **30(treinta) días**.
El trabajador a ser contratado no deberá hallarse durante el periodo de prueba previstoen el artículo 58 y siguientes del Código del Trabajo, y tampoco se encontrará prestandoservicios bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje.

INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS.

En el siguiente listado se detallan las cantidades mínimas de insumos a ser utilizados para la prestación del servicio, los cuales serán entregados por el proveedor en forma **MENSUAL**, en los depósitos de la Superintendencia de Salud.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

La primera entrega se realizará el día de inicio de los servicios. Las siguientes entregas no podrán superar los 5 (cinco) días corridos de cumplido el mes de servicio.

En caso de requerirse una mayor cantidad, EL PROVEEDOR deberá suministrar los mismos sin costo alguno para la Contratante, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas desde la recepción de la solicitud realizada por el Administrador del Contrato.

Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptarán productos de fabricación casera; de ser utilizados estos últimos, se realizará el reclamo correspondiente a la adjudicada a fin de que reemplace dichos productos por otros de la calidad requerida.

Así también la Superintendencia de Salud podrá solicitar cambio de productos en cualquier momento en caso que estos ocasionen algún tipo de alergia o molestia a los usuarios de los mismos. De no realizarse los reemplazos, la adjudicada será pasible de las multas correspondientes.

El Proveedor deberá proporcionar los elementos, herramientas y máquinas (dispensadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido, escobas, repasador, baldes plásticos para mopa, enceradora, pulidora, etc) necesarios para el cumplimiento de los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

AROMATIZADOR AUTOMÁTICO
Aromatizadores de Ambientes: instalación y puesta en funcionamiento de aromatizadores de ambientes automáticos, digitales con temporizador programable (con sus respectivas pilas alcalinas), incluye un aromatizador instalado (no contabilizado como la primera provisión mensual) que deberá contar con acción antimicrobiana; de 3 diferentes fragancias de larga duración, que no dañen la capa de ozono. – 3 (tres) unidades. (en lugares específicos – que será coordinado con el Departamento de Gestión Administrativa).

DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD MENSUAL (estimativa)
Toallas de papel, rollos, para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia, de 150 metros, aprox., o presentación equivalente.	60
Papel Higiénico en rollos de 300 metros, con papel suave, liso, de color blanco.	60
Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado). Bidón x 5 litros.	5
Limpiador cremoso, mínimo 250 ml	10
Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%. Bidón de 5 litros	5
Pastilla para inodoro.	30
Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos, frutales o citronela (concentrado). Bidón x 5 litros	8
Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias, que no dañen la capa de ozono.	15
Lustra muebles en aerosol con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero.	8

Lic. Ingrid Paroni
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Líquido limpia vidrios de rápido secado. Bidón x 5 litros	3
Insecticida en aerosol inodoro que no dañe la capa de ozono para bichos rastreros e insectos voladores	5
Franela convencional absorbente.	10
Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios). Paq. x 6 unidades	5
Esponjas doble faz (para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos, de colores diferentes a los utilizados para el lavado de sanitarios). Paq. x 6 unidades	5
Ácido muriático para limpieza doméstica frasco por 1 l.	1
Alquitrán Blanco (Naftaleno) granulado de 250 gramos	1
Guantes para limpieza	8
Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 200 litros. (color verde) Paq. Por 10 unidades	8
Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 150 litros. (color negro). Paq. Por 10 unidades	8
Bolsas de basura de alta calidad con capacidad para 70 litros. (color negro). Paq. Por 10 unidades	80
Aditivo Biológico Concentrado (Dr. BIO) para el tratamiento de cañerías, trampas de grasa, registros sanitarios. Sobre x 80 grs.	8
Alcohol en gel de 1 litro	2
Trapo de pisos	10
Jabón líquido para manos, bidón de 5 litros o repuestos para dispensador, cantidad equivalente.	5
Alcohol Rectificado al 70%. Bidones por 5 litros	3
Mopa	8
Repuesto de atomizador con acción antimicrobiana, de 3 diferentes fragancias y de larga duración, que no dañen la capa de ozono	3

La no recepción de los insumos en el plazo y con las cantidades señaladas, será considerada como incumplimiento contractual y sancionado conforme a lo establecido en este Pliego de Bases. Si fuesen requeridos otros insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA

1. TAREAS DIARIAS	
1.1-	Barrido y repasado de pisos.
1.2-	Limpieza de escaleras.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Urzain
Superintendente de Salud

1.3-	Limpieza de vidrios de alto tránsito.
1.4-	Limpieza y desinfección de sanitarios.
1.5-	Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura.
1.6-	Embolse de residuos con bolsas a ser provistas por la empresa Contratada.
1.7-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
1.8-	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas; provistas por la empresa contratada.
1.9-	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.
1.10-	Limpieza de espejos.
1.11.-	Lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos de la cocina.
1.12-	Limpieza de cocina. (incluye alacenas interior y exteriormente, colocación de tazas, vasos, cubiertos y otros utensilios en sus respectivos lugares)
1.13-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas.
1.14-	Limpieza de veredas, accesos y estacionamiento.
1.15-	Recolección de basuras, y disposición en puestos externos para recolección municipal.
1.16-	Limpieza de patios externos y estacionamiento.
1.17-	Limpieza y desinfección de picaportes, barandas de escaleras y recibidores.
2-TAREAS SEMANALES	
2.1-	Limpieza profunda de pisos duros en general.
2.2-	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre).
2.3-	Limpieza de terrazas y vidrios de Blindex.
2.4-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas.
2.5-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.
2.6-	Limpieza de equipos de iluminación.
2.7-	Limpieza de vidrios internos.
2.8-	Lavado de veredas y estacionamientos.
2.9-	Limpieza de canaletas.
2.10-	Desinfección profunda de Recepciones, Mesa de Entrada y Salas de Reuniones.
2.11-	Limpieza de techo interior, en todas las oficinas.
3-TAREAS QUINCENALES	
3.1-	Limpieza de techo (externo). Se deberá prever un personal específico para la realización de dicho trabajo.
4- TAREAS MENSUALES	
4.1	Lavado profundo y encerado de pisos duros. Días y horarios a coordinar con el Administrador de Contrato.
4.2	Limpieza de techo de cielo raso de salón principal.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Lote 2 - REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA
Equipos y elementos de seguridad: Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco, y escalera.
Tareas a ser realizadas - Limpieza de vidrios de altura • Vidrios de las ventanas frontales y laterales en toda la extensión del edificio principal de la Superintendencia de Salud. Los trabajos serán previamente presupuestados y comunicados al Administrador de Contratos a través de los canales para el efecto. El alcance de los trabajos y el tiempo para la emisión de Orden de Servicios. El plazo para la ejecución del mismo no podrá exceder los 5 (cinco) días calendario.
Obs.: LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA: la empresa proveerá **3 (tres) personales** como mínimo (un encargado de limpieza, un encargado del manejo del ascenso y descenso y un funcionario para control interno del edificio), quienes deberán contar obligatoriamente con los implementos de seguridad establecidos y con los seguros indicados en el apartado "Cobertura de Seguro de Responsabilidad ante daños o perjuicios a la contratante.

Lote 3 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN
El personal de fumigación solo será incorporado al servicio según la cantidad de eventos necesarios, el Proveedor será el único responsable por el suministro de todos los insumos y equipos a ser utilizados en la ejecución de los servicios de fumigación, así como de los recursos de mano de obra y sus equipos de protección y seguridad respectivos, herramientas y todo lo necesario para el cumplimiento del servicio previsto. Todas las aplicaciones serán realizadas en los lugares donde habitan las plagas, utilizando productos que no dejen manchas, no sean grasosos ni posean olores desagradables. Se controlarán los insectos rastreros y voladores, entre ellos las cucarachas, arácnidos, polillas, hormigas, moscas, mosquitos, roedores y termitas. La ejecución del trabajo deberá realizarse en áreas internas y externas del edificio, utilizando productos y tecnología adecuada. En el periodo de Fumigación, se deberá colocar las advertencias y señalizaciones correspondientes en los edificios. Luego de cada trabajo de fumigación, el proveedor deberá realizar un chequeo post - fumigación, a las 24hs., 48 hs. Al finalizar cada servicio de fumigación deberá presentar un informe detallado, adjuntando fotografías, del impacto que haya tenido y la efectividad del servicio. De verificarse deficiencia de fumigación en cuanto a efectividad que se verá en las 48 horas como máximo, el prestador está obligado a corregir las deficiencias dentro de las 24 hs. de habérsele comunicado. Las empresas oferentes deberán contar con habilitación como empresa fumigadora, contar con un regente y con técnicos habilitados, para el efecto deberán presentar copia autenticada de las habilitaciones correspondientes al día expedida por la DIGESA (DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL). **Frecuencia:** según la necesidad.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Urizaini
Superintendente de Salud

Detalles de las Dependencias de la Superintendencia de Salud

- **Planta baja:**

- Dependencias: 6 dependencias y salón principal con pisos duros, 6 dependencias con piso de porcelanato.
- 2 sanitarios unisex, 1 sanitario para damas, 1 sanitario para caballeros.
- Sanitarios para damas con: 2 lavatorios, 2 boxes con inodoros.
- Sanitarios para caballeros con: 2 lavatorios. 2 boxes con inodoros y 2 mingitorios.

- **Planta alta:**

- Dependencias: 6 dependencias con piso de porcelanato, incluyendo pasillos.
- Escaleras de piso duro, con baranda de madera.
- 1 sanitario unisex.
- Sanitarios para damas con: 2 lavatorios, 2 boxes con inodoros.
- Sanitarios para caballeros con: 2 lavatorios. 2 boxes con inodoros, y 2 mingitorios.

- **Patio y estacionamiento:**

- Caseta de guardia de seguridad con baño
- Depósito.

- **Otras consideraciones:**

- La instalación cuenta con una terraza.
- Planta de mango que pasa por el medio de la terraza.

Para la firma del contrato, el proveedor designará mediante nota, un encargado del seguimiento y cumplimiento del mismo. Deberá señalar los números telefónicos, incluyendo el móvil, fax y una dirección de correo electrónico, el cuál será el canal de comunicación entre ambas partes.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Gmail **Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com>**

Cotización - Servicio de limpieza integral y fumigación

19 mensajes

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:37
Para: Carlos Hernan Oviedo Vera <carlos_overa@hotmail.com>

Buenos días

Por el presente se solicita la cotización del **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, según las especificaciones técnicas adjuntas.
Lo solicitado es a fin de realizar el estudio de mercado para la fijación del precio referencial, según lo estipulado en la Res. DNCP N°1890.

Se solicita que para una mejor cotización de lo solicitado puedan realizar una visita técnica, que deberá ser coordinada con la Lic. Ingrid Parodi, al 0991 710191.

Aguardamos su pronta respuesta.

Saludos cordiales.

Lic. Ingrid Parodi
Sub UOC
Ws. 0991 710 191

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:40
Para: LAYA SA <layasa@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:42
Para: licitaciones@purolimpio.com.py

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:44
Para: contacto@cleanparaguay.com

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:45
Para: mafara2010@gmail.com

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:45
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:46
Para: Gerencia serpar <gerencia@serpar.com.py>

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:47
Para: highestempresa@gmail.com

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:48
Para: mimbi314@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:48
Para: jorge.palumbo@poti.com.py

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de abril de 2023, 10:49
Para: Servipar <servipar.py@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

HIGHEST S.A. <highestempresa@gmail.com> 14 de abril de 2023, 12:05
Para: Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com>
Cc: Claudia Guccione <claudiaguccione.highest@gmail.com>

Buen dia

Acuso recibo y pongo en copia al Área de Presupuestos para lo que hubiere lugar

Saludos
Valeria Brizuela

Tte Genaro Ruiz 702 e/ Tte Bernardino Morales • Asunción, Paraguay
+595 (21) 228 981 - 228 982

Por favor, tenga en cuenta su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel

Ben
[El texto citado está oculto]

Gerencia serpar <gerencia@serpar.com.py> 17 de abril de 2023, 7:58
Para: Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com>

Buenos días

Se adjunta lo solicitado

Att

SERPAR S.A. | Gerencia
0982 790 430
021 228 058

[El texto citado está oculto]

PRECIO REFERENCIAL 2023.docx
1723K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 20 de abril de 2023, 10:32
Para: csantacruz@hygienitech.com.py

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

---

csantacruz@hygienitech.com.py <csantacruz@hygienitech.com.py> 20 de abril de 2023, 18:24
Para: Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com>

NOTADO, GRACIAS INGRID.

HYGIENITECH
www.hygienitech.com.py

Lic. Claudio Santacruz
Gerente General

Oliva 393 casi Alberdi
Edificio Segesa, Piso 3, Ofic. 10
Tel.: +595 (21) 492146 | Cel.: +595 (981) 424621
csantacruz@hygienitech.com.py | info@hygienitech.com.py
Asunción, Paraguay

[El texto citado está oculto]

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de junio de 2023, 9:01
Para: Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py>

---------- Forwarded message ---------
De: **Sub UOC Superintendencia de Salud** <suoc.supsalud@gmail.com>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de junio de 2023, 9:21
Para: claudio@cevimapy.com

[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de junio de 2023, 9:33
Para: claudio@nic-usa.net

---------- Forwarded message ---------
De: **Sub UOC Superintendencia de Salud** <suoc.supsalud@gmail.com>
Date: mié, 14 jun 2023 a las 9:21
Subject: Cotización - Servicio de limpieza integral y fumigación
To: <claudio@cevimapy.com>
[El texto citado está oculto]

EETT LIMPIEZA -13-04-2023 - DGA.docx
40K

Licitaciones CONSERMAR <licitaciones@consermar.com.py> 14 de junio de 2023, 16:34
Para: Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com>

Adjunto Cotización.

Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

[El texto citado está oculto]

1762_230614173339_001.pdf
243K

PRECIO REFERENCIAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de limpieza integral	Mes	18	14.000.000	252.000.000
2	Servicio de Limpieza de vidrios en altura	M2	1	55.000	55.000
3	Fumigación	Evento	6	770.000	4.620.000

OBS: Dejamos constancia que el presente referencial esta elaborado en base a las Especificaciones Técnicas proveídas

Atentamente

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA TEL.FAX 021-228-058 ASUNCION - PARAGUAY

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo:
licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Asunción 14 de junio de 2023

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PRESENTE

Ref. Servicios de Limpieza Integral para las siguiente dependencia y cantidad de empleados

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado en base lo establecido en las especificaciones técnicas

Lote	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Servicio de personal de limpieza para sede de la Superintendencia de Salud (Contrato Cerrado)	1	Mes	13.600.000
2	Servicio de Limpieza profunda de sede de la Superintendencia de Salud (contrato abierto)	1	M2	5.850
3	Servicio de Fumigación para sede de la Superintendencia de Salud (contrato abierto)	1	Unidad	2.650.000

Atentamente,

Consermar
Multiservicio

Alberto Rolon
Dpto. de Licitaciones
Consermar

Dr. Ignacio R. Mendoza Unzain
Superintendente de Salud